



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 19/2025
LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL IPTA" ID N.º 476734.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 12:00 horas del día 19 de noviembre de 2025 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 52° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL IPTA" ID N.º 476734.

En ese sentido, resulta importante destacar que el **Comité de Evaluación de Ofertas** ha sido constituido conforme a lo dispuesto en el **Artículo 54 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"** y el **Artículo 31 del Decreto N.º 2264/2024**, por medio de la **Resolución N.º 139/2025**, de fecha 20 de marzo de 2025.

Dicha normativa establece que el Comité deberá integrarse con funcionarios que posean los conocimientos técnicos, financieros o legales requeridos, y que no tengan conflicto de interés con el procedimiento. En este llamado específico, atendiendo a su naturaleza y modalidad, el Comité se encuentra conformado por los siguientes funcionarios:

- ✓ Abg. Cynthia Dejesús Miranda Benítez, Jefa del Departamento de Asuntos Judiciales, dependiente de la Dirección Jurídica.
- ✓ Abog. Nadia Noguez, Directora Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas
- ✓ Sr. Héctor Fabián Vera Quiñonez, Jefe de Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera
- ✓ Ing. Agr. Marta Fernández, Directora del Centros de Investigación Capitán Miranda, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el **Artículo 75 del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024**, que regula los procedimientos de **evaluación basada únicamente en el precio**, se procede a expresar lo siguiente:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha **19 de noviembre de 2025**, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres**, conforme a lo dispuesto en el **Artículo 71 del Decreto N.º 2264/2024**, que regula los aspectos generales del acto en el marco de los procedimientos regidos por la **Ley N.º 7021/2022**.

El acto fue realizado a través del **Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)** y, conforme al **Artículo 73 del mismo decreto**, se labró el **Acta de Apertura Virtual**, en la cual se dejaron constancia todos los aspectos requeridos por la normativa vigente. En dicha acta se registró la presentación de **once ofertas**, cuyos detalles se describen a continuación:

N°	Oferente	Monto Total Unitario
1	SOLUCION-LAB SRL. (RUC: 80097357-7)	192.599.999
2	IN SITU S.A. (RUC: 80027373-7)	69.050.000
3	LABSOL S.A (RUC: 80060528-4)	176.648.724
4	EXIMPAR S.R.L. (RUC: 80002596-2)	19.074.000
5	LUFRAN S.A (RUC: 80105565-2)	172.221.050
6	BIKO PARAGUAY SA (RUC: 80073793-8)	273.550.000
7	PARGOS TECH S.A (RUC: 80088565-1)	342.263.328
8	SAN NICOLAS S.R.L. (RUC: 80027196-3)	253.600.000
9	CHARPENTIER SRL (RUC: 80013232-7)	436.870.000.
10	CHACO INTERNAIONAL S.A (RUC: 80026564-5)	539.698.114
11	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA (RUC: 4022404-0)	430.838.999



Comité de Evaluación

1.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 71 del Decreto N.º 2264/2024** y el **Artículo 50 de la Ley N.º 7021/2022**, el **Comité de Evaluación de Ofertas** deja constancia de que en el **Acta de Apertura** se registraron las manifestaciones u observaciones realizadas por los participantes durante el acto, conforme lo permite la normativa.

A continuación, se transcriben de forma literal las observaciones consignadas en dicha acta:

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Observación a la oferta: 80097357-7 - SOLUCION-LAB SRL			
CONSTANCIA FORMAL EN APERTURA DE SOBRES Dejo constancia de que el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 232/2025 establece de manera expresa que la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser presentada únicamente mediante: Póliza de seguro electrónica emitida o suscrita con firma electrónica calificada o firma digital, conforme a la Ley N° 6822/2021; Garantía bancaria electrónica, suscrita con firma electrónica calificada; o Declaración jurada electrónica, presentada a través del módulo electrónico. En consecuencia, cualquier oferta presentada por cualquier empresa que acompañe una póliza tradicional en formato físico, escaneada, sin firma electrónica calificada o que no reúna las condiciones electrónicas previstas, no cumple con la normativa vigente y, por tanto, se encuentra en situación de incumplimiento formal del requisito de Garantía de Mantenimiento de Oferta. Solicito que esta constancia quede registrada, a los efectos de que se aplique la normativa y se proceda conforme corresponde con todas las ofertas que no se ajusten al Art. 5° de la Resolución 232/2025.	4022404-0 – HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	4022404-0 – HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	2025-11- 19 09:12:51
Observación a la oferta: 80060528-4 - LABSOL S.A.			
Dejo constancia de que el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 232/2025 establece de manera expresa que la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser presentada únicamente mediante: Póliza de seguro electrónica emitida o suscrita con firma electrónica calificada o firma digital, conforme a la Ley N° 6822/2021; Garantía bancaria electrónica, suscrita con firma electrónica calificada; o Declaración jurada electrónica, presentada a través del módulo electrónico. En consecuencia, cualquier oferta presentada por cualquier empresa que acompañe una póliza tradicional en formato físico, escaneada, sin firma electrónica calificada o que no reúna las condiciones electrónicas previstas, no cumple con la normativa vigente y, por tanto, se encuentra en situación de incumplimiento formal del requisito de Garantía de Mantenimiento de Oferta. Solicito que esta constancia quede registrada, a los efectos de que se aplique la normativa y se proceda conforme corresponde con todas las ofertas que no se ajusten al Art. 5° de la Resolución 232/2025.	4022404-0 – HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	4022404-0 – HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	2025-11- 19 09:26:10
Observación a la oferta: 80002596-2 - EXIMPAR S.R.L.			
Dejo constancia de que el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 232/2025 establece de manera expresa que la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser presentada únicamente mediante: Póliza de seguro electrónica emitida o suscrita con firma electrónica calificada o firma digital, conforme a la Ley N° 6822/2021; Garantía bancaria electrónica, suscrita con firma electrónica calificada; o Declaración jurada electrónica, presentada a través del módulo electrónico. En consecuencia, cualquier oferta presentada por cualquier empresa que acompañe una póliza tradicional en formato físico, escaneada, sin firma electrónica calificada o que no reúna las condiciones electrónicas previstas, no cumple con la normativa vigente y, por tanto, se encuentra en situación de incumplimiento formal del requisito de Garantía de Mantenimiento de Oferta. Solicito que esta constancia quede registrada, a los efectos de que se aplique	4022404-0 – HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	4022404-0 – HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	2025-11- 19 09:14:14



Comité de Evaluación

la normativa y se proceda conforme corresponde con todas las ofertas que no se ajusten al Art. 5° de la Resolución 232/2025.			
Observación a la oferta: 80073793-8 - BIKO PARAGUAY S.A.			
1. Rango de presión insuficiente Requisito: 0 a 5 MPa Ofertado: Máximo 2,01 MPa Incumplimiento: El pliego exige un penetrómetro capaz de medir compactación en un rango extendido hasta 5 MPa. El equipo ofertado solo alcanza un 40% del rango mínimo requerido. ^ Incumplimiento técnico grave.			
2. Resolución menor a la exigida Requisito: 0,01 MPa Ofertado: 3,1 kPa / 7,7 kPa / 20,1 kPa Incumplimiento: La resolución del equipo no alcanza la sensibilidad mínima. La precisión del medidor no cumple los estándares solicitados. ^ Incumplimiento directo y verificable.			
3. Equivalencia en kg/cm2 no cumple Requisito: Hasta 50 kg/cm2 (equivalente a 5 MPa) Ofertado: 20,1 kg/cm2 Incumplimiento: La conversión alternativa aceptada por el pliego confirma que el equipo no satisface el rango solicitado.	4022404-0 – HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	4022404-0 – HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	2025-11- 19 09:22:48
4. Conos y varillas no aptos para el rango solicitado Requisito: Cono apto para soportar hasta 5 MPa Ofertado: Conos soportan solo 3.100 a 15.100 kPa Incumplimiento: La resistencia estructural no es suficiente para las condiciones técnicas definidas.			
5. Índice de cono fuera del rango especificado Requisito: Compatible con rango de compactación requerido por pliego (5 MPa) Ofertado: 3,1 - 20,1 MPa según tipo de cono Incumplimiento: Los valores no corresponden a la metodología del ensayo ni al rango definido en el pliego			
Observación a la oferta: 80088565-1 - PARGOS TECH S.A			
Dejo constancia de que el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 232/2025 establece de manera expresa que la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser presentada únicamente mediante: Póliza de seguro electrónica emitida o suscrita con firma electrónica calificada o firma digital, conforme a la Ley N° 6822/2021; Garantía bancaria electrónica, suscrita con firma electrónica calificada; o Declaración jurada electrónica, presentada a través del módulo electrónico. En consecuencia, cualquier oferta presentada por cualquier empresa que acompañe una póliza tradicional en formato físico, escaneada, sin firma electrónica calificada o que no reúna las condiciones electrónicas previstas, no cumple con la normativa vigente y, por tanto, se encuentra en situación de incumplimiento formal del requisito de Garantía de Mantenimiento de Oferta. Solicito que esta constancia quede registrada, a los efectos de que se aplique la normativa y se proceda conforme corresponde con todas las ofertas que no se ajusten al Art. 5° de la Resolución 232/2025.	4022404-0 – HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	4022404-0 – HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	2025-11- 19 09:13:37
Observación a la oferta: 80027196-3 - SAN NICOLAS S.R.L.			
Dejo constancia de que el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 232/2025 establece de manera expresa que la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser presentada únicamente mediante: Póliza de seguro electrónica emitida o suscrita con firma electrónica calificada o firma digital, conforme a la Ley N° 6822/2021; Garantía bancaria electrónica, suscrita con firma electrónica calificada; o Declaración jurada electrónica, presentada a través del módulo electrónico. En consecuencia, cualquier oferta presentada por cualquier empresa que acompañe una póliza tradicional en formato físico, escaneada, sin firma electrónica calificada o que no reúna las condiciones electrónicas previstas, no cumple con la normativa vigente y, por tanto, se encuentra en situación de incumplimiento formal del requisito de Garantía de Mantenimiento de Oferta. Solicito	4022404-0 – HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	4022404-0 – HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	2025-11- 19 09:12:26



Comité de Evaluación

<p>que esta constancia quede registrada, a los efectos de que se aplique la normativa y se proceda conforme corresponde con todas las ofertas que no se ajusten al Art. 5° de la Resolución 232/2025.</p>			
<p>ITEM 4 Y 15 - PENETROMETRO. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA MARCA FALKER - PENETROLOG PLG 2040. NO SE ADECUA A LAS ESPECIFICACIONES DEL PLIEG DE BASES Y CONDICIONES EN:</p> <p>1. Rango de presión insuficiente Requisito: 0 a 5 MPa Ofertado: Máximo 2,01 MPa Incumplimiento: El pliego exige un penetrómetro capaz de medir compactación en un rango extendido hasta 5 MPa. El equipo ofertado solo alcanza un 40% del rango mínimo requerido. ^ Incumplimiento técnico grave.</p> <p>2. Resolución menor a la exigida Requisito: 0,01 MPa Ofertado: 3,1 kPa / 7,7 kPa / 20,1 kPa Incumplimiento: La resolución del equipo no alcanza la sensibilidad mínima. La precisión del medidor no cumple los estándares solicitados. ^ Incumplimiento directo y verificable.</p> <p>3. Equivalencia en kg/cm2 no cumple Requisito: Hasta 50 kg/cm2 (equivalente a 5 MPa) Ofertado: 20,1 kg/cm2 Incumplimiento: La conversión alternativa aceptada por el pliego confirma que el equipo no satisface el rango solicitado.</p> <p>4. Conos y varillas no aptos para el rango solicitado Requisito: Cono apto para soportar hasta 5 MPa Ofertado: Conos soportan solo 3.100 a 15.100 kPa Incumplimiento: La resistencia estructural no es suficiente para las condiciones técnicas definidas.</p> <p>5. Índice de cono fuera del rango especificado Requisito: Compatible con rango de compactación requerido por pliego (5 MPa) Ofertado: 3,1 - 20,1 MPa según tipo de cono Incumplimiento: Los valores no corresponden a la metodología del ensayo ni al rango definido en el pliego.</p>	<p>4022404-0 – HUGO FELIX BENITEZ PERALTA</p>	<p>4022404-0 – HUGO FELIX BENITEZ PERALTA</p>	<p>2025-11- 19 09:19:13</p>
<p>Observación a la oferta: 80013232-7 - CHARPENTIER SRL</p>			
<p>Dejo constancia de que el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 232/2025 establece de manera expresa que la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser presentada únicamente mediante: Póliza de seguro electrónica emitida o suscrita con firma electrónica calificada o firma digital, conforme a la Ley N° 6822/2021; Garantía bancaria electrónica, suscrita con firma electrónica calificada; o Declaración jurada electrónica, presentada a través del módulo electrónico. En consecuencia, cualquier oferta presentada por cualquier empresa que acompañe una póliza tradicional en formato físico, escaneada, sin firma electrónica calificada o que no reúna las condiciones electrónicas previstas, no cumple con la normativa vigente y, por tanto, se encuentra en situación de incumplimiento formal del requisito de Garantía de Mantenimiento de Oferta. Solicito que esta constancia quede registrada, a los efectos de que se aplique la normativa y se proceda conforme corresponde con todas las ofertas que no se ajusten al Art. 5° de la Resolución 232/2025.</p>	<p>4022404-0 – HUGO FELIX BENITEZ PERALTA</p>	<p>4022404-0 – HUGO FELIX BENITEZ PERALTA</p>	<p>2025-11- 19 09:25:20</p>

Todas las observaciones anteriormente transcritas fueron registradas conforme a lo establecido en el **Artículo 50 de la Ley N.º 7021/2022**, en el cual se prevé que los participantes pueden formular manifestaciones pertinentes durante el acto de apertura, y que las mismas deberán constar en el acta correspondiente.

Estas observaciones serán consideradas dentro del presente proceso de evaluación en la medida en que resulten relevantes y estén debidamente respaldadas por la normativa vigente.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:



Comité de Evaluación

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 B. Evaluación basada únicamente en precio** y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Formulario de Oferta debidamente llenado y Firmado	Póliza de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación del Firmante	Perfil del Proveedor N°	Páginas de la Oferta
SOLUCION-LAB SRL. (RUC: 80097357-7)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ELECTRÓNICA	OFRTA ELECTRONICA
IN SITU S.A. (RUC: 80027373-7)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ELECTRONICA	OFRTA ELECTRONICA
LABSOL S.A (RUC: 80060528-4)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ELECTRONICA	OFRTA ELECTRONICA
EXIMPAR S.R.L. (RUC: 80002596-2)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ELECTRONICA	OFRTA ELECTRONICA
LUFRAN S.A (RUC: 80105565-2)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ELECTRONICA	OFRTA ELECTRONICA
BIKO PARAGUAY SA (RUC: 80073793-8)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ELECTRONICA	OFRTA ELECTRONICA
PARGOS TECH S.A (RUC: 80088565-1)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ELECTRONICA	OFRTA ELECTRONICA
SAN NICOLAS S.R.L. (RUC: 80027196-3)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ELECTRONICA	OFRTA ELECTRONICA
CHARPENTIER SRL (RUC: 80013232-7)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ELECTRONICA	OFRTA ELECTRONICA
CHACO INTERNAIONAL S.A (RUC: 80026564-5)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ELECTRONICA	OFRTA ELECTRONICA
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA (RUC: 4022404-0)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ELECTRONICA	OFRTA ELECTRONICA

De dicha verificación se desprende que todas las firmas oferentes han presentado la documentación sustancial en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En relación a la constancia dejada en el Acta de Apertura sobre la correcta presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, el Comité de Evaluación manifiesta que ha tenido especialmente en cuenta lo dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 232/2025, que exige que dicha garantía sea presentada únicamente mediante póliza de seguro electrónica, garantía bancaria electrónica o declaración jurada electrónica, todas ellas suscritas con firma electrónica calificada o firma digital, y canalizadas a través del módulo de Ofertas Electrónicas. A tal efecto, en la etapa de evaluación se procedió a la verificación específica de todas las garantías acompañadas por los oferentes, constatándose que las pólizas y demás instrumentos fueron emitidos en formato electrónico por las entidades emisoras competentes, cargados a través del módulo electrónico y suscritos con las firmas electrónicas exigidas por la normativa vigente. No se ha identificado en el expediente ninguna póliza tradicional en formato físico ni mero documento escaneado carente de firma electrónica calificada o digital, por lo que no se configura el supuesto de incumplimiento formal señalado en la referida constancia. En consecuencia, este Comité considera que todas las



Comité de Evaluación

ofertas cumplen con el requisito de Garantía de Mantenimiento de Oferta previsto en el Art. 5° de la Resolución DNCP N° 232/2025 y que no corresponde el rechazo de ofertas por este motivo.

En tal sentido, se constata el cumplimiento de los requisitos exigidos, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 79 del Decreto N.º 2264/2024, que establece la obligatoriedad de presentar los documentos sustanciales al momento de la oferta. Este procedimiento se enmarca también en lo previsto en el artículo 75 del mismo decreto, aplicable a las evaluaciones basadas exclusivamente en el precio, y en concordancia con las demás disposiciones legales vigentes.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

El sistema de adjudicación establecido por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones corresponde a la modalidad “por ítems”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 75, inciso b), numeral 2 del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024**, referente a la **evaluación basada únicamente en precio**, se ha procedido a la revisión de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes.

Como resultado de esta verificación, se constató que los **OFERENTES, no presentan errores aritméticos**, conforme a lo reflejado en la **Planilla Comparativa de Precios Ofertados**, que forma parte integrante del presente informe.

3.1. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con lo dispuesto en el apartado “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Análisis de los Precios Ofertados” del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados por las firmas participantes. En esta etapa, el Comité de Evaluación verificó que algunos precios presentados por los oferentes superaban el quince por ciento (15 %) por encima y/o descendían en más del veinticinco por ciento (25 %) por debajo de los precios referenciales elaborados por la Entidad Convocante.

Atendiendo a lo previsto en el PBC, se solicitó a los oferentes cuyas propuestas se encontraban fuera de dichos rangos que presenten las aclaraciones y justificaciones correspondientes sobre la conformación de sus precios. Los oferentes remitieron sus explicaciones, las cuales fueron analizadas por el Comité junto con los precios ofertados.

Como resultado de dicho análisis, el Comité de Evaluación determinó que los precios propuestos por estos oferentes son técnicamente viables y económicamente razonables, resultando de cumplimiento posible en las condiciones establecidas en el llamado. En consecuencia, se aceptan los precios ofertados y se continúa con la evaluación de las propuestas conforme a los demás criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.2. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a los datos verificados en el portal oficial habilitado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) para la emisión del **Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)**, se constató que, para el presente llamado, no fueron emitidos **ningún Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)**, motivo por el cual ningún oferente podrá acogerse al margen de preferencia nacional.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)

Conforme al procedimiento previsto para la **evaluación basada únicamente en precio**, y atendiendo a lo expuesto en los apartados anteriores, el **Comité de Evaluación de Ofertas** procede a analizar en esta sección las ofertas de las firmas **OFERENTES**, que resultan ser **la más bajas en términos económicos**, a fin de verificar el **cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**, tales como:

- Especificaciones técnicas del bien/servicio,



Comité de Evaluación

- Requisitos de experiencia previa,
- Capacidad financiera,
- Capacidad técnica para la ejecución del contrato.

En caso de que estas ofertas cumplan satisfactoriamente con todos los criterios mencionados, serán declaradas como las **ofertas evaluadas más bajas** y propuestas para la adjudicación.

En caso contrario, es decir, si se verifica el **incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos**, se procederá al **rechazo fundado de s ofertas**, conforme a la normativa vigente, y se continuará el análisis con las siguientes ofertas de menor precio, siguiendo el mismo procedimiento, hasta identificar aquella que cumpla con todas las condiciones establecidas en el llamado.

4.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de los documentos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), específicamente en el apartado **“Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Requisitos Documentales”**, correspondientes a la evaluación de las condiciones de participación de los oferentes evaluados.

El análisis detallado de cada documento, así como su validación y observaciones, **se encuentra desarrollado en el Anexo que forma parte integrante del presente informe.**

Como resultado de dicha revisión, se constata que los oferentes evaluados **cumplen con todos los requisitos legales establecidos en el llamado**, no registrándose omisiones ni inconsistencias que afecten su admisibilidad.

4.2. SUBSANACIÓN DE OMISIONES DOCUMENTALES

Durante el proceso de revisión documental, el Comité de Evaluación constató que algunos oferentes **incurrieron en la omisión de documentos formales** exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), los cuales, conforme a lo dispuesto en el **Artículo 79 del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024**, **no constituyen requisitos de carácter sustancial.**

En aplicación del **Artículo 80 del citado decreto**, que faculta al Comité a requerir la **subsanación de desconformidades, errores u omisiones que no representen desviaciones significativas**, se procedió a remitir los respectivos pedidos de documentación complementaria a los oferentes afectados, conforme al procedimiento previsto.

Los requerimientos fueron enviados a través de **correo electrónico a las direcciones declaradas oficialmente por cada oferente**, detallando los documentos omitidos al momento de la apertura.

A continuación, se describen los casos particulares:

- **Oferente: BIKO PARAGUAY S.A.**
Fecha de requerimiento: 19/11/2025
Medio: Correo electrónico bikoparaguay03@gmail.com
Documentos solicitados:
 - Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 1, 2, 3, 13, 14, conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto



Comité de Evaluación

- Precio ofertado
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- Formulario de declaración de personas
- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
- Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
- Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
 - O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado

- **Oferente: CHACO INTERNACIONAL SA**

Fecha de requerimiento: 19/11/2025

Medio: Correo electrónico chaco@chacointernacional.com.py

Documentos solicitados:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 3, 5, 9, 10, 11, 12, 16 y 17 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Copia de los estados financieros correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales



Comité de Evaluación

- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
 - Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
 - Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
 - Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
 - O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
 - En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
 - Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.
 - Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.
- **Oferente: CHARPENTIER SRL**
Fecha de requerimiento: 19/11/2025
Medio: Correo electrónico licitaciones@charpentier.com.py
Documentos solicitados:
 - Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 1, 2, 3, 5, 6, 9, 11, 12 y 16 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
 - Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.
 - Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
 - Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.



Comité de Evaluación

- Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
- Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
 - O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.

- **Oferente: EXIMPAR S.R.L.**
Fecha de requerimiento: 19/11/2025
Medio: Correo electrónico info@eximpar.com.py
Documentos solicitados:
 - "Declaración Jurada de Salarios" que el empleado utilizó para el pago del seguro social en los últimos 6 meses, En concordancia con la Resolución DNCP N° 1547/24

- **Oferente: G T SCIENTIFIC S.A.**
Fecha de requerimiento: 17/11/2025
Medio: Correo electrónico licitaciones@gtscientific.com.py
Documentos solicitados:
 - Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.
 - Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
 - Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
 - Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
 - Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
 - O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
 - En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
 - Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:



Comité de Evaluación

- Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.

- **Oferente: HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**

Fecha de requerimiento: 19/11/2025

Medio: Correo electrónico handrug@hotmail.com

Documentos solicitados:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 2, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13 y 17 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Copia de los estados financieros correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.
- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
- Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
- Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
 - O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
- Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.



Comité de Evaluación

• **Oferente: IN SITU S.A.**

Fecha de requerimiento: 19/11/2025

Medio: Correo electrónico insitu@insitu.com.py

Documentos solicitados:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem 7, conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
- Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación

• **Oferente: LABSOL S.A.**

Fecha de requerimiento: 19/11/2025

Medio: Correo electrónico cotizaciones@labsol.com.py

Documentos solicitados:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 3, 7, 9, 10, 14 y 16 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Formulario de declaración de personas
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Copia de los estados financieros correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.



Comité de Evaluación

- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
 - Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
 - Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
 - Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
 - O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
 - En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
 - Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.
-
- **Oferente: LUFRA S.A**
Fecha de requerimiento: 19/11/2025
Medio: Correo electrónico empresalufra@gmail.com
Documentos solicitados:
 - Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 1, 2, 10, 11 y 12 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
 - Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.
 - En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable
 - **Oferente: PARGOS TECH S.A**
Fecha de requerimiento: 19/11/2025
Medio: Correo electrónico licitaciones@pargostech.com.py
Documentos solicitados:



Comité de Evaluación

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 3 y 11 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
 - Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
 - Formulario de declaración de personas
 - Copia de los estados financieros correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales
 - Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.
 - Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
 - Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
 - Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
 - Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
 - O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
 - En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
 - Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.
-
- **Oferente: SAN NICOLAS S.R.L.**
Fecha de requerimiento: 19/11/2025
Medio: Correo electrónico administracion@sannicolassrl.com
Documentos solicitados:
 - Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 1, 3, 4, 9 y 16 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo



Comité de Evaluación

- Flete
- Utilidad antes del impuesto
- Impuesto
- Precio ofertado
- Copia de los estados financieros correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.
- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
- Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
- Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
 - O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
- Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación
- **Oferente: SOLUCION-LAB SRL**
Fecha de requerimiento: 19/11/2025
Medio: Correo electrónico licitaciones_srl@solucion-lab.com.py
Documentos solicitados:
 - Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 3, 6, 7, 9, 13, 14 y 16 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
 - Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
 - En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:



Comité de Evaluación

- Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
- Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación

Todas las documentaciones fueron presentadas **en tiempo y forma** y evaluadas por este Comité. Se concluye que las omisiones fueron **debidamente subsanadas**, sin afectar el contenido técnico ni económico de las ofertas, y sin vulnerar el principio de igualdad entre los oferentes.

El análisis detallado de las respuestas remitidas por cada oferente se encuentra incorporado en el Anexo I del presente informe, para su debida consideración.

4.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación procedió a la verificación de la capacidad financiera de los oferentes, conforme a los criterios y documentos requeridos para acreditar la solvencia económica necesaria para la correcta ejecución del contrato.

El análisis correspondiente, que incluye la revisión de indicadores financieros, estados contables y certificaciones presentadas por las firmas oferentes, se encuentra desarrollado en detalle en el Anexo II del presente informe.

Como resultado de dicha verificación, se constató que el **ratio de endeudamiento** de la firma **LUFRA S.A.** se encuentra por encima de los parámetros máximos exigidos en el PBC, motivo por el cual **se descalifica su oferta** por incumplimiento de los requisitos financieros establecidos.

En consecuencia, el Comité concluye que las demás firmas oferentes cumplen con los requisitos financieros exigidos en el procedimiento, de acuerdo con lo previsto en el PBC y en consonancia con los principios de razonabilidad, proporcionalidad y capacidad económica contemplados en la normativa vigente.

4.4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación procedió a la verificación de la experiencia de las firmas oferentes, conforme a los criterios definidos para el presente procedimiento de contratación. La evaluación se realizó sobre la base de la documentación presentada, de acuerdo con lo exigido en el PBC, con el objetivo de constatar la existencia de antecedentes que acrediten experiencia en la ejecución de contratos vinculados al objeto del llamado.

El análisis efectuado, así como el detalle de la documentación considerada, se desarrolla en el Anexo III del presente informe. Como resultado de dicha verificación, el Comité concluye que las firmas oferentes cumplen con los requisitos de experiencia exigidos, conforme a las condiciones establecidas en el procedimiento de contratación.

4.5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

En cumplimiento de lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**, el **Comité de Evaluación** procedió a la verificación de la **capacidad técnica** de las firmas **OFERENTES**, conforme a los criterios y requerimientos definidos para el presente procedimiento de contratación.

El análisis fue realizado sobre la base de la documentación presentada por los oferentes, de acuerdo con lo exigido en el PBC, con el propósito de determinar su **aptitud técnica para la ejecución del contrato**.



Comité de Evaluación

El desarrollo completo del análisis, así como las validaciones efectuadas, se encuentran documentados en el **Anexo IV** del presente informe.

Como resultado de dicha verificación, el Comité concluye que las firmas **OFERENTES cumplen con los requisitos de capacidad técnica exigidos**, conforme a las disposiciones del llamado.

4.6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Comité de Evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), procedió al análisis de la oferta presentada por las firmas **OFERENTES**, a fin de verificar el **cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas** en el procedimiento de contratación.

La revisión se realizó sobre la base de las documentaciones técnicas presentadas, comparándola con las condiciones y características exigidas en el PBC, con el objetivo de constatar su **adecuación a los requerimientos establecidos**.

El desarrollo completo del análisis, así como las validaciones efectuadas, se encuentran documentados en el **Anexo V** del presente informe.

4.7. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 21 de la Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”**, el **Comité de Evaluación** procedió a la verificación de la **capacidad legal** de los oferentes evaluados, con el fin de garantizar que no se encuentren incursos en las **prohibiciones legales para contratar con el Estado**.

Conforme a los registros consultados en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)**, se constató que el/la representante legal y/o propietario/a de las firmas **OFERENTES no se encuentra comprendido/a en las causales de inhabilitación** previstas en los incisos **g), h), i) y j)** del citado artículo, y que su situación legal **no representa impedimento alguno para la eventual suscripción y ejecución del contrato** objeto del presente procedimiento.

NOMBRE	CARGO	CI N°	OBSERVACION
LABSOL SA			
Robert Francisco, Duarte Rodríguez	Representante Legal	1.528.505	NO REGISTRA ANTECEDENTES
María Asunción, Ferreira Ruiz	Apoderada	621.455	NO REGISTRA ANTECEDENTES
BIKO PARAGUAY SA			
Pedro Max, Del Vecchio Melzer	Representante Legal	1.352.615	NO REGISTRA ANTECEDENTES
José Luis, Faluotico Bravo	Representante Legal	7.621.142	NO REGISTRA ANTECEDENTES
SOLUCION LAB SRL			
Oscar Antonio Pereira Rieve	Representante Legal – Socio Gerente	2.566.645	NO REGISTRA ANTECEDENTES
Lilian Amalia Thiebeaud Gómez	Representante Legal – Socio Gerente	2.475.650	NO REGISTRA ANTECEDENTES
Hugo Félix Benítez Peralta			
Hugo Félix Benítez Peralta	Propietario	4.022.404	NO REGISTRA ANTECEDENTES
SAN NICOLAS S.R.L.			
Vivian Aurora, Rizzi Agüero	Representante Legal	4.511.651	NO REGISTRA ANTECEDENTES



Comité de Evaluación

5. VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

En cumplimiento de lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)** y conforme a las disposiciones vigentes en materia de **administración financiera del Estado**, el **Comité de Evaluación** procedió a la verificación de la **disponibilidad presupuestaria** necesaria para respaldar la adjudicación correspondiente al presente procedimiento de contratación.

Dicha verificación se realizó con base en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)** emitido por la unidad administrativa competente, en el cual consta que se cuenta con el **monto suficiente para cubrir el total de la adjudicación propuesta**.

En consecuencia, se confirma que la **entidad convocante dispone de crédito presupuestario suficiente y vigente** para proceder con la contratación, conforme a los resultados de la evaluación y en observancia de los **principios de legalidad, responsabilidad fiscal y eficiencia en el uso de los recursos públicos**.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con base en el **análisis integral realizado** por el **Comité de Evaluación**, y conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**, se concluye que las firmas SOLUCION-LAB SRL., LABSOL S.A., BIKO PARAGUAY SA, SAN NICOLAS S.R.L. y HUGO FELIX BENITEZ PERALTA; **cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos, financieros y formales** exigidos para el presente procedimiento de contratación.

Asimismo, se ha verificado que las **ofertas adjudicables se encuentran dentro del marco de razonabilidad económica**, que **existe disponibilidad presupuestaria suficiente**, y que se ha dado cumplimiento a la **normativa vigente en materia de contrataciones públicas**.

En virtud de lo expuesto, el **Comité de Evaluación recomienda**, salvo mejor parecer, la **adjudicación conforme al siguiente detalle**:

- **Oferente:** BIKO PARAGUAY SA
RUC: 80073793-8
Ítems adjudicados: 1 y 2
Monto total adjudicado: Gs. **16.150.000** (guaraníes, dieciséis millones ciento cincuenta mil), IVA incluido.
- **Oferente:** SOLUCION-LAB SRL.
RUC: 80097357-7
Ítems adjudicados: 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 16
Monto total adjudicado: Gs. **147.174.999** (guaraníes, ciento cuarenta y siete millones ciento setenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve), IVA incluido.
- **Oferente:** LABSOL S.A
RUC: 80060528-4
Ítem adjudicado: 10
Monto total adjudicado: Gs. **4.736.620** (guaraníes, cuatro millones setecientos treinta y seis mil seiscientos veinte), IVA incluido.
- **Oferente:** Hugo Félix Benítez Peralta
RUC: 4022404-0
Ítems adjudicados: 4, 5 y 13
Monto total adjudicado: Gs. **151.199.000** (guaraníes, ciento cincuenta y un millones ciento noventa y nueve mil), IVA incluido.
- **Oferente:** SAN NICOLAS S.R.L
RUC: 80027196-3
Ítems adjudicados: 15 y 17
Monto total adjudicado: Gs. **35.359.000** (guaraníes, treinta y cinco millones trescientos cincuenta y nueve mil), IVA incluido.



Comité de Evaluación

Esta recomendación se formula en atención al **principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos**, y conforme a lo dispuesto en los **artículos aplicables de la Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”**, su **Decreto Reglamentario N.º 2264/2024**, y demás normativas vigentes.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:30 Hs. del día 20/11/2025, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Héctor Fabián Vera Quiñonez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. Agr. Marta Fernández
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

Fecha Mié 19/11/2025 21:29

Para licitaciones@charpentier.com.py <licitaciones@charpentier.com.py>

Asunción, 19 de noviembre de 2025

Señores

CHARPENTIER SRL

licitaciones@charpentier.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la **LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA" ID N.º 476734.-**, a fin solicitar para que remita hasta el jueves 20 de noviembre de 2025 hasta las 11:00 Hs. las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 1, 2, 3, 5, 6, 9, 11, 12 y 16 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.
- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
- Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
- Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
 - O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:

- Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección (uocipta@hotmail.com).

Sin otro particular me despido respetuosamente.

SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

Fecha Mié 19/11/2025 20:22

Para Biko Paraguay <bikoparaguay03@gmail.com>

Asunción, 19 de noviembre de 2025

Señores

BIKO PARAGUAY S.A.

bikoparaguay03@gmail.com

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la **LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA" ID N.º 476734.-**, a fin solicitar para que remita hasta el jueves 20 de noviembre de 2025 hasta las 11:00 Hs. las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 1, 2, 3, 13, 14, conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- Formulario de declaración de personas
- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
- Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
- Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
 - O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:

- Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección: uocipta@hotmail.com

Sin otro particular me despido respetuosamente.

RV: SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

Fecha Mié 19/11/2025 21:26

Para Romina Vera <coordsecpublico@chacointernacional.com.py>; Licitaciones Chaco Internacional <licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py>; chacointer@chacointernacional.com.py <chacointer@chacointernacional.com.py>

Asunción, 19 de noviembre de 2025

Señores

CHACO INTERNACIONAL SA

licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la **LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA" ID N.º 476734.-**, a fin solicitar para que remita hasta el jueves 20 de noviembre de 2025 hasta las 11:00 Hs. las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 3, 5, 9, 10, 11, 12, 16 y 17 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Copia de los estados financieros correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales
- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
- Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
- Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
 - O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.

- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección (uocipta@hotmail.com).

Sin otro particular me despido respetuosamente.

SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

Fecha Mié 19/11/2025 21:39

Para info@eximpar.com.py <info@eximpar.com.py>

Asunción, 19 de noviembre de 2025

Señores

EXIMPAR S.R.L.

info@eximpar.com.py.

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la **LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA" ID N.º 476734.-**, a fin solicitar para que remita hasta el jueves 20 de noviembre de 2025 hasta las 11:00 Hs. las siguientes documentaciones:

- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.
- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
- Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
- Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
 - O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección (uocipta@hotmail.com).

Sin otro particular me despido respetuosamente.

SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

Fecha Mié 19/11/2025 21:47

Para Handrug . <handrug@hotmail.com>

Asunción, 19 de noviembre de 2025

Señores

HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

handrug@hotmail.com

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la **LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA" ID N.º 476734.-**, a fin solicitar para que remita hasta el jueves 20 de noviembre de 2025 hasta las 11:00 Hs. las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 2, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13 y 17 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Copia de los estados financieros correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.
- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
- Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
- Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,

- Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
- O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección (uocipta@hotmail.com).

Sin otro particular me despido respetuosamente.

SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

Fecha Mié 19/11/2025 22:03

Para insitu@insitu.com.py <insitu@insitu.com.py>

Asunción, 19 de noviembre de 2025

Señores

IN SITU S.A.

insitu@insitu.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la **LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA" ID N.º 476734.-**, a fin solicitar para que remita hasta el jueves 20 de noviembre de 2025 hasta las 11:00 Hs. las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem 7, conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección (uocipta@hotmail.com).

Sin otro particular me despido respetuosamente.

SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

Fecha Mié 19/11/2025 22:11

Para Elias Acosta <cotizaciones@labsol.com.py>

Asunción, 19 de noviembre de 2025

Señores

LABSOL S.A.

cotizaciones@labsol.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la **LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA" ID N.º 476734.-**, a fin solicitar para que remita hasta el jueves 20 de noviembre de 2025 hasta las 11:00 Hs. las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 3, 7, 9, 10, 14 y 16 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Formulario de declaración de personas
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Copia de los estados financieros correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.
- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
- Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años

- posteriores a la entrega.
- Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
 - O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
 - En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
 - Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección (uocipta@hotmail.com).

Sin otro particular me despido respetuosamente.

SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

Fecha Mié 19/11/2025 22:30

Para empresalufransa@gmail.com <empresalufransa@gmail.com>

Asunción, 19 de noviembre de 2025

Señores

LUFRA S.A

empresalufransa@gmail.com

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la **LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA" ID N.º 476734.-**, a fin solicitar para que remita hasta el jueves 20 de noviembre de 2025 hasta las 11:00 Hs. las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 1, 2, 10, 11 y 12 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección (uocipta@hotmail.com).

Sin otro particular me despido respetuosamente.

SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

Fecha Mié 19/11/2025 23:22

Para Jose Persano <licitaciones@pargotech.com.py>

Asunción, 19 de noviembre de 2025

Señores

PARGOS TECH S.A

licitaciones@pargotech.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la **LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA" ID N.º 476734.-**, a fin solicitar para que remita hasta el jueves 20 de noviembre de 2025 hasta las 11:00 Hs. las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 3 y 11 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- Formulario de declaración de personas
- Copia de los estados financieros correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.
- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
- Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
- Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,

- Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
- O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección (uocipta@hotmail.com).

Sin otro particular me despido respetuosamente.

SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

Fecha Jue 20/11/2025 00:12

Para administracion@sannicolassrl.com <administracion@sannicolassrl.com>

Asunción, 19 de noviembre de 2025

Señores

SAN NICOLAS S.R.L.

administracion@sannicolassrl.com

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la **LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA" ID N.º 476734.-**, a fin solicitar para que remita hasta el jueves 20 de noviembre de 2025 hasta las 11:00 Hs. las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 1, 3, 4, 9 y 16 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
- Copia de los estados financieros correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.
- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
- Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
- Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
 - O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.

- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección (uocipta@hotmail.com).

Sin otro particular me despido respetuosamente.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

Fecha Jue 20/11/2025 13:25

Para licitaciones_srl@solucion-lab.com.py <licitaciones_srl@solucion-lab.com.py>

Asunción, 20 de noviembre de 2025

Señores

SOLUCION-LAB SRL

Email: licitaciones_srl@solucion-lab.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la **LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025, "ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO" ID N.º 472317.-**, a fin solicitar para que remita hasta las 14:30 horas del martes 20 de noviembre de 2025, las siguientes documentaciones:

- "Declaración Jurada de Salarios" que el empleado utilizó para el pago del seguro social en los últimos 6 meses, En concordancia con la Resolución DNCP N° 1547/24

Las documentaciones solicitadas deberán presentar debidamente foliado, sellado, firmado en el correo de la Dirección de Contrataciones del IPTA, uocipta@hotmail.com

Sin otro particular me despido respetuosamente.



LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL IPTA" ID N.º 476734
 VERIFICACION DOCUMENTAL


	BIKO PARAGUAY S.A.	LABSOL S.A.	SOLUCION LAB SRL	SAN NICOLAS S.R.L	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social ((**))	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. ((**))	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. ((**))	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. ((**))	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales					
9.1 Oferentes Individuales: Personas Físicas					
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales: Personas Jurídicas.					
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA					
Para contribuyentes del IRE (ex IRACIS): Copia del Estado de Resultados y Balance General de los últimos tres (3) años fiscales (2022, 2023 y 2024), clasificados en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
EXPERIENCIA					
Contratos firmados con entidades públicas o privadas, o Facturas legales emitidas a entidades públicas o privadas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CAPACIDAD TÉCNICA					
Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas. Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego. Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega. Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante: Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado, Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país, O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad. En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse: Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable. Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse: Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

RE: SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Desde HUGO BENITEZ <handrug@hotmail.com>

Fecha Jue 20/11/2025 09:48

Para UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

 10 archivos adjuntos (11 MB)

CONSTANCIA HANDRUG_ID-451607.pdf; contrato-n-42-24-handrug-6747465bbf7f9 (1).pdf; contrato_handrug_onm_1701442613187 (1).pdf; 2023 INTN CONFORMIDAD.pdf; 2022 INTN FACTURA.pdf; 2022. INTN CONFORMIDAD.pdf; 2022. INTN CONFORMIDAD2.pdf; FACTURAS VARIAS.pdf; CATALOGO ITEMS IPTA SUBASTA.pdf; PENETROMETRO IPTA.pdf;

RESPUESTA 2/2

Favor remitir acuse de recibo.

Me dirijo a ustdes en atención al correo remitido en fecha 19/11/2025, en el marco de la LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA" ID N.º 476734.-, y cumpla en remitir las siguientes documentaciones:

- -Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.
- - Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- *ludos cordiales.*



Ing. Hugo Benítez

✉ gerencia@handrug.com.py

☎ +595961-839374

☎ +59521-942-917

📍 L. Alberto del Paraná N° 233 c/
Acceso Sur - Villa Elisa

De: UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

Enviado: Miércoles, 19 de Noviembre de 2025 21:47

Para: Handrug . <handrug@hotmail.com>

Asunto: SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Asunción, 19 de noviembre de 2025

Señores

HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

handrug@hotmail.com

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la **LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA" ID N.º 476734.-**, a fin solicitar para que remita hasta el jueves 20 de noviembre de 2025 hasta las 11:00 Hs. las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 2, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13 y 17 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Copia de los estados financieros correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.
- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
- Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
- Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
 - O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección (uocipta@hotmail.com).


Sin otro particular me despido respetuosamente.

DOC. SOLICITADO - ID N° 476734

Desde insitu@insitu.com.py <insitu@insitu.com.py>

Fecha Mié 19/11/2025 14:35

Para uocipta@hotmail.com <uocipta@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (605 KB)

Poliza IPTA.PDF;

Estimado Lic. Marcos.

Buenas tardes,

Por medio de la presente y en referencia a la licitación "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA" ID n° 476734, adjunto la póliza firmada por el representante legal.

Favor confirmar recepción, saludos cordiales.

Ethel Ortiz
Administración



**Rca. De Siria 515 e/ Pitiantuta
Barrio Jara, Asunción, Paraguay
228-223 / 228-068**




Libre de virus. www.avg.com

RE: SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Desde Elias Acosta <cotizaciones@labsol.com.py>

Fecha Jue 20/11/2025 17:13

Para UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

 17 archivos adjuntos (14 MB)

1. Desglose 476734.pdf; 2. DDJJ Conflictos.pdf; 3. CCT LABSOL.pdf; 4. PATENTE.pdf; 5. DDJJ Personas.pdf; 2. Constancia de RUC LABSOL SA.pdf; 6. RATIOS LABSOL 2022-2023-2024.pdf; EEFF 2022- LABSOL DNIT.pdf; EEFF 2023 - LABSOL DNIT.pdf; EEFF 2024 - LABSOL DNIT.pdf; 33-2023 (R).pdf; 142-2023.pdf; 8. Manuales.zip; 8. DDJJ - Garantía.pdf; 9. DDJJ - Servicios y repuestos.pdf; 10. DDJJ - Taller y servicio técnico.pdf; 11. DDJJ - Personal técnico calificado.pdf;

Buenas tardes

Adjunto documentos solicitados:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 3, 7, 9, 10, 14 y 16 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Formulario de declaración de personas
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Copia de los estados financieros correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.
- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
- Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
- Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,

- O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.

Favor dar acuse de lo recibido

Saludos cordiales,

--

Ing. Elías Miguel Acosta

.....

Tel.: +595 21 202 846

Cel: +595 985 546 089

Tte. Jara Troche 346

Asunción, Paraguay

LABSOL S.A.

www.labsol.com.py

.....

De: UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 19 de noviembre de 2025 22:11

Para: Elias Acosta <cotizaciones@labsol.com.py>

Asunto: SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

No suele recibir correo electrónico de uocipta@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Asunción, 19 de noviembre de 2025

Señores

LABSOL S.A.

cotizaciones@labsol.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la **LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA" ID N.º 476734.-**, a fin solicitar para que remita hasta el jueves 20 de noviembre de 2025 hasta las 11:00 Hs. las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 3, 7, 9, 10, 14 y 16 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Formulario de declaración de personas
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Copia de los estados financieros correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.
- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
- Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
- Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
 - O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección (uocipta@hotmail.com).


Sin otro particular me despido respetuosamente.

Re: SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Desde LUFTRAN SA <empresalufransa@gmail.com>

Fecha Jue 20/11/2025 09:59

Para UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (2 MB)

Respuesta LUFTRAN 20-11-2025.pdf;

Buenos días,

En el adjunto podrán encontrar nuestra respuesta al mail recibido.

Favor dar acuse de recibida a la misma.

Cordiales saludos,

El mié, 19 nov 2025 a las 22:30, UOC IPTA (<uocipta@hotmail.com>) escribió:

Asunción, 19 de noviembre de 2025

Señores

LUFTRAN S.A

empresalufransa@gmail.com

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la **LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA" ID N.º 476734.-**, a fin solicitar para que remita hasta el jueves 20 de noviembre de 2025 hasta las 11:00 Hs. las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 1, 2, 10, 11 y 12 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección (uocipta@hotmail.com).


Sin otro particular me despido respetuosamente.

RE: SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Desde administracion@sannicolassrl.com <administracion@sannicolassrl.com>

Fecha Jue 20/11/2025 10:32

Para 'UOC IPTA' <uocipta@hotmail.com>

 17 archivos adjuntos (19 MB)

balance 2024.pdf; balance 2022.pdf; balance 2023.pdf; CONTRATO ID 440585.pdf; magus_m-r-c_certificate_Magus_Cesar_Navarro_Fernández.pdf; Adobe Scan 20 nov. 2025.pdf; ítem 1. Lupa.pdf; ítem 2. Destilador.pdf; ítem 3. Balanza EK 6000, ítem 9. EK-2000, ítem 16. EK-10K.pdf; ítem 4. ítem 15. Penetrómetro.pdf; ítem 6. cámara para el microscopio.pdf; ítem 6. Microscopio con cámara.pdf; ítem 7. cámara del Microscopio stereo.pdf; ítem 7. Microscopio stereo.pdf; ítem 13. Espectrofotómetro.pdf; ítem 17. Hidrómetro.pdf; Adobe Scan 20 nov. 2025.pdf;

From: UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

Sent: Thursday, November 20, 2025 12:12 AM

To: administracion@sannicolassrl.com

Subject: SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Asunción, 19 de noviembre de 2025

Señores

SAN NICOLAS S.R.L.

administracion@sannicolassrl.com

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la **LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA" ID N.º 476734.-**, a fin solicitar para que remita hasta el jueves 20 de noviembre de 2025 hasta las 11:00 Hs. las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 1, 3, 4, 9 y 16 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
- Copia de los estados financieros correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años

fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.


- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
- Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
- Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
 - O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección (uocipta@hotmail.com).

Sin otro particular me despido respetuosamente.

RE: SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Desde licitaciones_srl@solucion-lab.com.py <licitaciones_srl@solucion-lab.com.py>
Fecha Jue 20/11/2025 10:59
Para 'UOC IPTA' <uocipta@hotmail.com>
CC marithecuquejo@solucion-lab.com.py <marithecuquejo@solucion-lab.com.py>

 1 archivo adjunto (7 MB)
NOTA RESPUESTA IPTA 20-11.pdf;

Buenos días
Adjuntamos documentos requeridos
Saludos cordiales

Ing. Com. Johana Machuca
Departamento de Licitaciones
Celular: +595 981 655420
Telefono: 071 203597
<https://solucion-lab.com.py/>

From: UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>
Sent: Thursday, November 20, 2025 12:23 AM
To: licitaciones_srl@solucion-lab.com.py
Subject: SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Asunción, 19 de noviembre de 2025

Señores
SOLUCION-LAB SRL
licitaciones_srl@solucion-lab.com.py
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la **LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA" ID N.º 476734.-**, a fin solicitar para que remita hasta el jueves 20 de noviembre de 2025 hasta las 11:00 Hs. las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 3, 6, 7, 9, 13, 14 y 16 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo

- Flete
- Utilidad antes del impuesto
- Impuesto
- Precio ofertado
- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección (uocipta@hotmail.com).

Sin otro particular me despido respetuosamente.



Outlook

BIKO-IPTA_Equipos_Catálogos_476734

Desde Ventas-Biko <ventas@biko.com.py>

Fecha Jue 20/11/2025 11:00

Para UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

CC Biko Paraguay <bikoparaguay03@gmail.com>; Jose Luis Faluótico <joseluisfaluotico82@gmail.com>

 [BIKO-IPTA_Equipos_Catálogos_476734_1.zip](#)

 [BIKO-IPTA_Equipos_Planilla DG+Español_476734_1.zip](#)

Biko Paraguay S.A.

Comercial

ventas@biko.com.py

Tel.: +(595 21) 339-9234


<http://biko.com.py/>

RE: SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Desde Cesar Toledo <licitaciones02@chacointernacional.com.py>

Fecha Jue 20/11/2025 11:02

Para Romina Vera <coordsecpublico@chacointernacional.com.py>; UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>; Licitaciones Chaco Internacional <licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py>; Chaco Internacional <chacointer@chacointernacional.com.py>

 1 archivo adjunto (5 MB)

CATALOGOS OBTURADOR.pdf;

OCTAVA PARTE

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – UOC IPTA

Presente

De mi mayor consideración, a través de la presente, me dirijo a usted referente al correo de fecha miércoles, 19 de noviembre de 2025, en el marco del llamado de Menor Cuantía N°15/2025 – “Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA” – ID N°476734 - por la cual nos solicitan los siguientes documentos: -----

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 3, 5, 9, 10, 11, 12, 16 y 17 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Copia de los estados financieros correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales
- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
- Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
- Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
 - O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:

- Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la documentación de respaldo.
Sin otro particular, atentamente

De: Romina Vera <coordsecpublico@chacointernacional.com.py>

Enviado: jueves, 20 de noviembre de 2025 11:00

Para: Cesar Toledo <licitaciones02@chacointernacional.com.py>; UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>; Licitaciones Chaco Internacional <licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py>; Chaco Internacional <chacointer@chacointernacional.com.py>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Adjunto envío continuación

De: Cesar Toledo <licitaciones02@chacointernacional.com.py>

Enviado: jueves, 20 de noviembre de 2025 10:58

Para: UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>; Romina Vera <coordsecpublico@chacointernacional.com.py>; Licitaciones Chaco Internacional <licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py>; Chaco Internacional <chacointer@chacointernacional.com.py>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

QUINTA PARTE

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – UOC IPTA
Presente

De mi mayor consideración, a través de la presente, me dirijo a usted referente al correo de fecha miércoles, 19 de noviembre de 2025, en el marco del llamado de Menor Cuantía N°15/2025 – “Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA” – ID N°476734 - por la cual nos solicitan los siguientes documentos: -----

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 3, 5, 9, 10, 11, 12, 16 y 17 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Copia de los estados financieros correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales
- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
- Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
- Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
 - O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la documentación de respaldo.

Sin otro particular, atentamente



Abg. César Toledo
Encargado Administrativo de Licitaciones

(021) 238-5707 Int. 137
+595 984 458 624
Juan Maria Villamay 1684 c/ Bruno Guggiari,
Lambaré, Paraguay



CHACO
INTERNACIONAL S. A.

AVISO LEGAL:
El contenido de presente mensaje privado, está remitido confidencial y actualizado para su destinatario. Si usted no es el destinatario, se le informa que cualquier divulgación, copia o uso no autorizado de este mensaje es estrictamente prohibido. En consecuencia, se le pide que no responda, no divulgue ni copie el contenido de este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, se le pide que no responda y que elimine este mensaje. La distribución o copia de este mensaje a esta dirección es confidencial. Toda información relacionada a este mensaje es estrictamente confidencial.

www.chacointernacional.com.py

De: Cesar Toledo <licitaciones02@chacointernacional.com.py>

Enviado: jueves, 20 de noviembre de 2025 10:54

Para: UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>; Romina Vera <coordsecpublico@chacointernacional.com.py>;

Asunto: RE: SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – UOC IPTA

Presente

De mi mayor consideración, a través de la presente, me dirijo a usted referente al correo de fecha miércoles, 19 de noviembre de 2025, en el marco del llamado de Menor Cuantía N°15/2025 – “Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA” – ID N°476734 - por la cual nos solicitan los siguientes documentos: -----

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 3, 5, 9, 10, 11, 12, 16 y 17 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Copia de los estados financieros correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales
- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
- Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
- Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
 - O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la documentación de respaldo.

Sin otro particular, atentamente



Abg. César Toledo
Encargado Administrativo de Licitaciones

(021) 238 5707 Int. 137

+595 984 458 624

Juan María Vilainey 1684 c/ Bruno Cuggiani,
Itimbiri, Paraguay



CHACO INTERNACIONAL S.A.
Atención al Cliente: 021 238 5707, ext. 137 o al correo electrónico: ventas@chaco.com.py
AVISO LEGAL:
El contenido del presente mensaje es confidencial y exclusivo para su destinatario. Si usted no es el destinatario, se le informa que cualquier divulgación, uso o copia no autorizada de este mensaje puede ser ilegal. Si usted ha recibido este mensaje por error, se le solicita que notifique al remitente y elimine este mensaje. La información contenida en este mensaje es confidencial y puede estar sujeta a leyes de privacidad.
Toda información de esta suelta a adherirse sin previo aviso.
www.chaco.com.py



De: UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 19 de noviembre de 2025 21:26

Para: Romina Vera <coordsecpublico@chacointernacional.com.py>; Licitaciones Chaco Internacional <licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py>; Chaco Internacional <chacointer@chacointernacional.com.py>

Asunto: RV: SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Asunción, 19 de noviembre de 2025

Señores

CHACO INTERNACIONAL SA

licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la **LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA" ID N.º 476734.-**, a fin solicitar para que remita hasta el jueves 20 de noviembre de 2025 hasta las 11:00 Hs. las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 3, 5, 9, 10, 11, 12, 16 y 17 conforme al siguiente parámetro:
 - Descripción del bien/servicio
 - Costo
 - Gasto financiero
 - Gasto administrativo
 - Flete
 - Utilidad antes del impuesto
 - Impuesto
 - Precio ofertado
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Copia de los estados financieros correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales
- Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
- Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.
- Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante:
 - Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado,
 - Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país,
 - O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.
- En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse:
 - Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.
- Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse:
 - Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.

- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección (uocipta@hotmail.com).

Sin otro particular me despido respetuosamente.


Solicitud de documentos

Desde Maria Teresa Coronel | Charpentier SRL <licitaciones2@charpentier.com.py>

Fecha Jue 20/11/2025 12:06

Para uocipta@hotmail.com <uocipta@hotmail.com>

CC Gabriela Benítez | Charpentier SRL <licitaciones@charpentier.com.py>

 13 archivos adjuntos (23 MB)

ACTA DE RECEPCION INTN. ID 432.321.pdf; CONTRATO. ID 428884 - Senave EQUIPOS.pdf; contrato_charpentier__equipos_oiat_1702290509625. INTN ID 432321.pdf; DDJJ DE CONTAR CON SERVICIO TECNICO.pdf; DDJJ DE GARANTÍA DE 1AÑO _ IPTA.pdf; GARANTIA DE POST VENTA IPTA.pdf; ORDEN DE COMPRA INTN. ID 432.321. E.pdf; Item 3 BALANZA DE PRECISION.pdf; item 6 iScope-manual-academy_ES.pdf; Item 11 _Autoclave Yamato SK211C.pdf; IPTA.pdf; ORDEN DE COMPRA SENAVE. ID 428884. EQUIPOS DE LABORATORIO.jpg; item 12.png;

Señores

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)

Ref.: LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA" ID N.º 476734.-

Remitimos la documentacion solicitada.

Saludos

Re: SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Desde Jose Persano <licitaciones@pargostech.com.py>
Fecha Jue 20/11/2025 11:02
Para UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

Podría porfavor ver ahora, lo converti a formato ZIP

Aguardo

PEDIDO DE COMITE IPTA 1.zip

Lic. José Persano
Encargado de Licitaciones

Avda. Médicos del Chaco 2782
Telef: +595 21 551 313
Móvil: +595 976 911 132
Asuncion - Paraguay
Email: licitaciones@pargostech.com.py
Web: www.pargostech.com.py

El jue, 20 nov 2025 a la(s) 10:57 a.m., UOC IPTA (uocipta@hotmail.com) escribió:
Buenas, solo aparece una hoja en el link (desgloce de precios)

De: Jose Persano <licitaciones@pargostech.com.py>
Enviado: jueves, 20 de noviembre de 2025 10:46
Para: UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>
Asunto: Re: SOLICITUD DE ACLARACIÓN MCN 15 - ID 476734 - Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA

Buenos dias.

Adjunto pedido de comité evaluador cumplimentado en horario y fecha estipulado.

Agradecería un acuse de recibo del presente correo

Saludos

PEDIDO DE COMITE IPTA.pdf

Lic. José Persano
Encargado de Licitaciones

Avda. Médicos del Chaco 2782
Telef: +595 21 551 313
Móvil: +595 976 911 132
Asuncion - Paraguay
Email: licitaciones@pargostech.com.py
Web: www.pargostech.com.py

El mié, 19 nov 2025 a la(s) 11:22 p.m., UOC IPTA (uocipta@hotmail.com) escribió:

Asunción, 19 de noviembre de 2025

Señores
PARGOS TECH S.A
licitaciones@pargostech.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la **LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el IPTA" ID N.º 476734.-**, a fin solicitar para que remita hasta el jueves 20 de noviembre de 2025 hasta las 11:00 Hs. las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 3 y 11 conforme al siguiente parámetro:
- Descripción del bien/servicio
- Costo
- Gasto financiero
- Gasto administrativo
- Flete
- Utilidad antes del impuesto
- Impuesto
- Precio ofertado
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- Formulario de declaración de personas
- Copia de los estados financieros correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024. que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.
- Ficha técnica catálogo manual equipo ofertado, emitido por fabricante distribuidor autorizado, idioma español o traducción adjunta. documento deberá permitir verificar que bien ofrecido cumple con especificaciones técnicas requeridas.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección (luocipta@hotmail.com).

Sin otro particular me despido respetuosamente.



LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL IPTA" ID N.º 476734.

ANEXO V - CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem 1 – Lupa estereoscópica.

El Comité de Evaluación analizó la documentación técnica presentada por **BIKO PARAGUAY S.A.** – **Equipo ofertado: SCITEK MSC-S7045T.**, La ficha técnica presentada acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos del PBC, incluyendo: cabezal trinocular con inclinación ergonómica de 45°, zoom continuo de 0,67X a 4,5X con relación 6,7:1, oculares de campo amplio WF10X, distancia de trabajo superior a 100 mm, iluminación LED superior e inferior con control independiente, compatibilidad con cámara mediante tubo trinocular/C-mount y alimentación compatible con 220 V.

Asimismo, en relación con el requisito de sistema de enfoque coaxial macrométrico, el Comité constató que el modelo MSC-S7045T dispone de mandos de enfoque macrométrico ubicados en ambos lados del cuerpo y alineados sobre el mismo eje (coaxiales), conforme a la información oficial del fabricante disponible en: <https://es.scitekglobal.com/stereoscopic-microscope-msc-7045-series.html>.

Por lo expuesto, la oferta de **BIKO PARAGUAY S.A.** cumple íntegramente con las especificaciones técnicas mínimas del PBC y resulta técnicamente admisible.

Ítem 2 – Destilador de agua. Evaluación técnica

El Comité de Evaluación analizó la documentación técnica presentada por **BIKO PARAGUAY S.A.**, correspondiente al destilador de agua **SCITEK** modelo **WD-A5II**, verificando su adecuación a las especificaciones mínimas del PBC. Se constató que el equipo posee capacidad de producción mínima de 5 litros por hora, sistema de destilación simple con condensación por agua corriente, y está fabricado íntegramente en acero inoxidable resistente a la corrosión y altas temperaturas, considerándose equivalente al acero inoxidable grado 304 o superior requerido. Asimismo, incorpora suministro automático de agua mediante flotante o sistema equivalente y corte automático de seguridad por falta de agua/sobrecalentamiento, cumpliendo los mecanismos de protección exigidos. El equipo es de instalación sobre mesada, compatible con uso en laboratorio, y opera con alimentación 220 V / 50–60 Hz, conforme a lo establecido en el pliego. En consecuencia, el Comité concluye que el destilador **WD-A5II** ofertado por **BIKO PARAGUAY S.A.** cumple con las especificaciones técnicas mínimas del PBC, resultando técnicamente admisible para el Ítem 2.

Ítem 3 – Balanza electrónica de precisión. Evaluación técnica

El Comité de Evaluación analizó la ficha técnica presentada por **Solución Lab S.R.L.**, correspondiente a la balanza **BIOBASE** modelo **BE20002**, verificando su adecuación a las



LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL IPTA" ID N.º 476734.

ANEXO V - CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

especificaciones mínimas del PBC. Se constató que el equipo posee capacidad máxima de 2.000 g, dentro del rango requerido (1.500 g a 2.200 g), y plataforma de pesaje de 130 × 130 mm, equivalente o superior a la dimensión mínima exigida. Asimismo, el fabricante declara alta estabilidad y rápida respuesta de pesaje, funciones de calibración automática/multipunto, tara automática y conversión de unidades, propias de la serie BE para uso de laboratorio. En cuanto a desempeño metrológico, la repetibilidad de 0,02 g declarada para este modelo es mejor que el error máximo permitido por el PBC ($\pm 0,1$ g), por lo cual se considera que la balanza ofrece resolución y precisión de lectura iguales o superiores a 0,1 g. El equipo cuenta con pantalla digital LCD, carcasa y estructura aptas para trabajo en laboratorio con limpieza sencilla, e incorpora alimentación eléctrica AC 110/220 V, 50/60 Hz, compatible con 220 V/50–60 Hz exigido. En consecuencia, el Comité concluye que la balanza BIOBASE BE20002 cumple con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el PBC, resultando técnicamente admisible para el Ítem 3.

Ítem 4 – Penetrógrafo digital. Evaluación técnica

El Comité de Evaluación analizó la ficha técnica presentada por Hugo Félix Benítez Peralta, correspondiente al Penetrógrafo digital PenetroView 2.0, marca DataFarm, verificando su adecuación a las especificaciones mínimas del PBC. Se constató que el equipo permite mediciones hasta 60 cm de profundidad, cuenta con rango de lectura que cubre y supera el mínimo de 0 a 5 MPa, e incorpora pantalla gráfica tipo LCD para la visualización inmediata del perfil de compactación. Asimismo, dispone de almacenamiento interno de datos con capacidad suficiente, y permite la extracción de resultados mediante conexión USB y Bluetooth. El equipo integra GPS para georreferenciación de puntos de medición, y exporta resultados en formatos compatibles para análisis posterior (por ejemplo, planillas tipo Excel/CSV o software dedicado). Su construcción es robusta y apta para uso en campo, opera con batería recargable y presenta características acordes al uso previsto. En consecuencia, el Comité concluye que el PenetroView 2.0 ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas del PBC, resultando técnicamente admisible para el Ítem 4.

Ítem 5 – Espectrofotómetro UV-VIS de microvolumen. Evaluación técnica

El Comité de Evaluación analizó la documentación técnica presentada por Hugo Félix Benítez Peralta, correspondiente al Espectrofotómetro UV-VIS de microvolumen SCITEK modelo SP-MUV1000, verificando su adecuación a las especificaciones mínimas del PBC. Se constató que el equipo está diseñado para cuantificación directa de ADN, ARN y proteínas sin uso de cubetas, mediante sistema de pedestal para aplicación directa de muestras. El volumen de muestra requerido es de 0,5 a 2 μ L, conforme a lo exigido. Presenta rango espectral 190 a 850 nm y precisión de absorbancia de 0,003 Abs, mejor que el máximo permitido ($\leq 0,005$ Abs). El fabricante indica límite de detección igual o inferior a 0,5 pg/ μ L y rango de detección de ácidos nucleicos de 2 a 15.000 ng/ μ L, cumpliendo los mínimos solicitados. El equipo incorpora interfaz



LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL IPTA" ID N.º 476734.

ANEXO V - CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

digital con pantalla para visualización directa de resultados, permite almacenamiento y salida de datos por USB, y cuenta con software de análisis compatible con sistemas Windows. La metodología de medición es directa por absorbancia, sin requerimiento de reactivos adicionales. Finalmente, opera con alimentación compatible con 220 V / 50–60 Hz mediante adaptador eléctrico. En consecuencia, el Comité concluye que el SCITEK SP-MUV1000 cumple con las especificaciones técnicas mínimas del PBC, resultando técnicamente admisible para el Ítem 5.

Ítem 6 – Microscopio biológico digital compuesto. Evaluación técnica y recomendación

El Comité de Evaluación analizó las ofertas presentadas para el Ítem 6, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el PBC.

1. CHARPENTIER S.R.L. – Equipo ofertado: Euromex iScope.

De la documentación técnica presentada se constató que, si bien el equipo cumple con las características ópticas y mecánicas requeridas, no acredita la inclusión de una cámara digital con salida directa a monitor HD ni el sistema de captura y análisis morfométrico en tiempo real sin necesidad de conexión a PC, requisitos mínimos y sustanciales del PBC para este ítem. En consecuencia, la oferta de CHARPENTIER S.R.L. no cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, resultando técnicamente no admisible y corresponde su descalificación.

2. SOLUCIÓN LAB S.R.L. – Equipo ofertado: BIOBASE DM-300M.

El Comité verificó que el microscopio ofertado cumple íntegramente con el PBC, al contar con sistema óptico a infinito, cabezal binocular tipo Seidentopf inclinado 30° con distancia interpupilar ajustable dentro del rango requerido, oculares WF 10X/18 o superiores, objetivos acromáticos semiplanos infinitos 4X, 10X, 40X y 100X para inmersión, revólver cuádruple, platina mecánica de doble capa de 140 mm x 140 mm con desplazamiento mínimo exigido, condensador Abbe NA 1.25 centrable, enfoque coaxial macrométrico y micrométrico con ajuste fino de 0,002 mm y recorrido superior al mínimo, e iluminación LED blanca regulable. Asimismo, incluye cámara digital CMOS en color de 5 megapíxeles con salida directa a monitor HD, sistema autónomo de captura de imagen y video y funciones de análisis morfométrico en tiempo real sin requerir conexión a PC, además de alimentación compatible con 220 V / 50–60 Hz. Por tanto, la oferta de SOLUCIÓN LAB S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas del PBC, resultando técnicamente admisible.

Conclusión del Ítem 6:

En virtud de lo expuesto, se recomienda descalificar la oferta de CHARPENTIER S.R.L. por incumplimiento técnico, y admitir la oferta de SOLUCIÓN LAB S.R.L. por cumplimiento íntegro del PBC. Al ser la siguiente mejor oferta económica entre las técnicamente admisibles,



LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL IPTA" ID N.º 476734.

ANEXO V - CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

corresponde recomendar la adjudicación del Ítem 6 a favor de SOLUCIÓN LAB S.R.L., con el equipo BIOBASE DM-300M.

Ítem 7 – Microscopio estéreo. Evaluación técnica

El Comité de Evaluación analizó la ficha técnica presentada por **Solución Lab S.R.L.**, correspondiente al **Microscopio estéreo BIOBASE modelo BM-8TD (XTL-BM-8TD)**. Se constató que el equipo posee **zoom continuo con relación 1:8 y rango 0,63X–5X**, ampliable mediante configuración óptica hasta **50X**, superando el mínimo solicitado. Incorpora **óptica con trayectoria oblicua** que garantiza visualización tridimensional, **tubo trinocular con observación ergonómica**, **iluminación LED superior e inferior** para muestras biológicas, y **rango de enfoque vertical de 105 mm**, mayor al mínimo exigido. Incluye **platina circular de trabajo de 140 mm** apta para manipulación y sujeción de muestras, así como **cámara digital CMOS en color de 5 megapíxeles** con sistema de captura de imágenes/video y software de medición (distancias, áreas y ángulos) compatible con Windows. La alimentación es compatible con **220 V / 50–60 Hz**. En consecuencia, el Comité concluye que el equipo ofertado **cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas del PBC**, resultando técnicamente admisible para el Ítem 7.

Ítem 8 – Incubadora climática. Evaluación técnica

En la evaluación del Ítem 8, se constató que la oferta presentada por BIKO Paraguay S.A. resultó la de menor precio. Sin embargo, durante la etapa de verificación técnica, el Comité solicitó al oferente, por correo electrónico, la remisión de las características técnicas y la ficha del modelo ofertado, a fin de comprobar el cumplimiento del PBC. BIKO Paraguay S.A. no dio respuesta ni presentó la documentación técnica correspondiente a este ítem, por lo que no fue posible determinar la admisibilidad técnica de su oferta. En consecuencia, para dar continuidad al análisis conforme al principio de selección objetiva, el Comité procedió a evaluar la siguiente mejor oferta que acompañó información técnica suficiente para su verificación.

El Comité de Evaluación analizó la documentación técnica presentada por **Solución Lab S.R.L.**, correspondiente al modelo **BIOBASE BJPX-A300B/E**, verificando que posee pantalla LCD, capacidad de 300 litros, programación por segmentos, sistema de alarmas operativas y alimentación compatible con 220 V / 50–60 Hz. En consecuencia, el Comité concluye que el equipo ofertado **cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas del PBC**, resultando técnicamente admisible para el Ítem 8.

Ítem 9 – Balanza electrónica de precisión. Evaluación técnica



LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL IPTA" ID N.º 476734.

ANEXO V - CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Comité de Evaluación analizó la documentación técnica presentada por Solución Lab S.R.L., correspondiente a la balanza BIOBASE modelo BE6002, verificando su adecuación a las especificaciones mínimas del PBC. Se constató que el equipo posee legibilidad de 0,01 g, cumpliendo la resolución mínima requerida; cuenta con pantalla digital tipo LCD, sistema de pesaje de respuesta rápida con alta estabilidad, y ofrece las funciones exigidas de conteo automático de piezas, cálculo de porcentajes, conversión de unidades y memoria de registro de datos. Asimismo, incorpora calibración automática y multipunto, compatible con pesas estándar, y dispone de interfaz de salida RS232C integrada para conexión con sistemas externos. La alimentación es compatible con 220 V / 50–60 Hz. En cuanto a la capacidad, el modelo BE6002 presenta un rango máximo de 600 g, el cual se encuentra dentro del límite de capacidad hasta 720 g previsto en el PBC. En consecuencia, el Comité concluye que la balanza BIOBASE BE6002 cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, resultando técnicamente admisible para el Ítem 9.

Ítem 10 – Estufa de esterilización y secado. Evaluación técnica y recomendación

El Comité de Evaluación analizó la documentación técnica presentada por LABSOL S.A., correspondiente a la estufa BIOBASE modelo BJPX-HGZ45, verificando su adecuación a las especificaciones mínimas del PBC. Se constató que el equipo cuenta con capacidad de 45 litros, rango de temperatura operativo que cubre 50 a 200 °C, control digital con visualización de temperatura y tiempo mediante controlador electrónico, cámara interna en acero inoxidable, calefacción eléctrica y circulación de aire por convección forzada, con alimentación compatible con 220 V / 50–60 Hz, resultando apto para los fines de esterilización y secado en laboratorio previstos por la Convocante. En consecuencia, la oferta se declara técnicamente admisible y, al presentar el menor precio evaluado, se recomienda la adjudicación del Ítem 10 a favor de LABSOL S.A., con el equipo BIOBASE BJPX-HGZ45.

Ítem 11 – Autoclave digital vertical. Evaluación técnica y recomendación de adjudicación

El Comité de Evaluación analizó las ofertas presentadas para el Ítem 11, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el PBC.

1. LABSOL S.A. – Equipo ofertado: BIOBASE BKX-T23E.

De la documentación técnica presentada se constató que el modelo ofertado corresponde a un autoclave de mesa y presenta capacidad nominal de 23 litros, inferior a la capacidad mínima requerida de 24 litros, además de no ajustarse al tipo vertical exigido en el PBC. En consecuencia, la oferta de LABSOL S.A. no cumple con las especificaciones técnicas mínimas y resulta técnicamente no admisible, correspondiendo su descalificación.

2. SOLUCIÓN LAB S.R.L. – Equipo ofertado: BIOBASE BKM-P24III.



LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL IPTA" ID N.º 476734.

ANEXO V - CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Comité verificó que el modelo ofertado cumple íntegramente con el PBC, al contar con capacidad mínima de 24 litros, fabricación en acero inoxidable, anillo de sellado de silicona, sistema hermético sin fugas, válvula de seguridad y válvula de escape, protección por sobretensión y sobrepresión, calefacción eléctrica tipo inmersión, manómetro, alarmas acústicas por bajo nivel de agua y fin de ciclo, paro automático del calentamiento al concluir la esterilización, y parámetros de operación compatibles con 0,165 MPa de presión máxima y 129 °C de temperatura máxima de trabajo. Asimismo, opera con alimentación 220 V / 50–60 Hz. Por tanto, la oferta de SOLUCIÓN LAB S.R.L. resulta técnicamente admisible.

Conclusión del Ítem 11:

En virtud de lo expuesto, se recomienda descalificar la oferta de LABSOL S.A. por incumplimiento técnico y adjudicar el Ítem 11 a favor de SOLUCIÓN LAB S.R.L., con el autoclave BIOBASE BKM-P24III, por ser la oferta técnicamente admisible y de mejor precio entre las evaluadas.

Ítem 12 – Cabina de bioseguridad Clase II A2. Evaluación técnica

El Comité de Evaluación analizó la ficha técnica presentada por **Solución Lab S.R.L.**, correspondiente a la Cabina de Bioseguridad **BIOBASE modelo BSC-1100IIA2-X**. Se constató que el equipo es **Clase II Tipo A2**, de presión negativa, con recirculación parcial del aire y extracción mediante filtro de alta eficiencia, adecuada para la protección del operador, producto y ambiente. Presenta **velocidad de entrada de aire de 0,53 m/s**, ventana frontal **motorizada** de vidrio templado multilaminado anti-UV de **6 mm**, sistema de control digital con **pantalla a color** e indicadores operativos, e iluminación UV con **temporizador, indicador de vida útil y emisión de 253,7 nm**. El área de trabajo está construida en **acero inoxidable 304**, de fácil limpieza. Las dimensiones del equipo se ajustan a las requeridas en el PBC (interna 940×600×660 mm y externa 1100×755×2200 mm, dentro de la tolerancia admitida), con **peso de hasta 220 kg**, y alimentación **220 V / 50-60 Hz**. En consecuencia, el Comité concluye que la cabina ofertada **cumple íntegramente con las especificaciones técnicas mínimas del PBC**, resultando técnicamente admisible para el Ítem 12.

Ítem 13 – Espectrofotómetro UV-VIS. Evaluación técnica y recomendación

El Comité de Evaluación analizó las ofertas presentadas para el Ítem 13. La oferta de **Hugo Félix Benítez Peralta**, con el espectrofotómetro **SCITEK modelo SP-UV5100I**, acredita capacidad de medición en el rango mínimo requerido de **190 a 850 nm**, con **resolución espectral de 2 nm**, **precisión de longitud de onda ±1 nm**, operación en **modos de absorbancia, transmitancia y concentración**, interfaz digital con pantalla y puerto USB, y alimentación compatible con 220 V. Respecto a la compatibilidad con cubetas estándar de 10 mm y accesorios básicos, el Comité



LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL IPTA" ID N.º 476734.

ANEXO V - CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

considera que dichas características son **propias e inherentes al tipo de espectrofotómetro UV-VIS ofertado**, no existiendo evidencia técnica en contra en la documentación presentada, por lo que se tienen por cumplidas.

En consecuencia, la oferta resulta **técnicamente admisible** y, siendo la de **menor precio evaluado**, se recomienda la **adjudicación del Ítem 13 a favor de Hugo Félix Benítez Peralta** con el equipo SCITEK SP-UV5100I.

Ítem 14 – Baño termostatzado digital. Evaluación técnica y recomendación

El Comité de Evaluación analizó la documentación técnica presentada por Solución Lab S.R.L., correspondiente al baño termostatzado BIOBASE modelo BK-WB2, verificando su adecuación a las especificaciones del PBC. Se constató que el equipo cuenta con capacidad superior a 5 litros, cuba interior de acero inoxidable con tapa, control electrónico digital con visualización de parámetros y aptitud para calentamiento uniforme y mantenimiento estable de temperatura, además de alimentación compatible con 220 V / 50–60 Hz. Respecto al rango operativo y tipo de pantalla, el fabricante declara funcionamiento desde temperatura ambiente con ajuste fino de control, prestación que el Comité considera equivalente para la finalidad de uso requerida por la Convocante, no afectando la operatividad mínima solicitada. En consecuencia, la oferta se declara técnicamente admisible y, al presentar el menor precio evaluado, se recomienda la adjudicación del Ítem 14 a favor de Solución Lab S.R.L., con el equipo BIOBASE BK-WB2.

Ítem 15 – Penetrómetro digital de campo. Evaluación técnica

El Comité de Evaluación verificó la documentación técnica presentada por **San Nicolás S.R.L.** para el penetrómetro digital **Falker penetroLOG PLG2040**. Se constató que el equipo permite mediciones de compactación **hasta 60 cm de profundidad**, con lectura de resistencia a la penetración dentro del rango exigido y resolución igual o mejor a la requerida. Incorpora **pantalla LCD gráfica** para visualización del perfil en tiempo real, **memoria interna para registro de datos**, y transferencia mediante **Bluetooth y USB**. El equipo cuenta con **GPS integrado** para georreferenciación de mediciones, y genera resultados exportables para análisis posterior. Presenta construcción robusta para uso en campo y alimentación por **batería recargable**, compatible con la operativa institucional. En consecuencia, la oferta **cumple con las especificaciones técnicas mínimas del PBC**, resultando técnicamente admisible para el Ítem 15.

El Comité de Evaluación analizó la observación formulada respecto al penetrómetro Falker penetroLOG PLG2040, concluyendo que los señalamientos de incumplimiento se basan en una interpretación incorrecta de la ficha técnica del fabricante. En efecto, el equipo mide la



LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL IPTA" ID N.º 476734.

ANEXO V - CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

resistencia a la penetración mediante el Índice de Cono, expresado por el fabricante en kPa y dependiente del tipo de cono utilizado. La ficha técnica establece valores máximos de Índice de Cono de 3.100 kPa (Cono tipo 1), 7.700 kPa (Cono tipo 2) y 15.100 kPa (Cono tipo 3), equivalentes a 3,1 MPa; 7,7 MPa; y 15,1 MPa, respectivamente. En consecuencia, el equipo sí cubre y supera el rango mínimo de medición de 0 a 5 MPa exigido en el PBC, particularmente con el Cono tipo 2, que es el configurado para mediciones hasta 60 cm y forma parte de la provisión estándar del equipo.

En cuanto a la resolución, el fabricante declara resoluciones de 3,1 kPa; 7,7 kPa; y 20,1 kPa según el tipo de cono, lo cual equivale a 0,0031 MPa; 0,0077 MPa; y 0,0201 MPa. Considerando el cono suministrado en la oferta (tipo 2), la resolución es 0,0077 MPa, resultando mejor que la mínima requerida de 0,01 MPa. Por tanto, no existe incumplimiento en sensibilidad ni precisión.

Asimismo, el PLG2040 cumple con las demás exigencias del PBC al permitir mediciones hasta 60 cm de profundidad, contar con pantalla LCD gráfica para visualización en tiempo real, memoria interna de registros, transferencia por Bluetooth y USB, GPS integrado para georreferenciación y construcción apta para uso en campo con batería recargable.

Por lo expuesto, la observación presentada no se sustenta técnicamente y se mantiene la conclusión del Comité de que la oferta de San Nicolás S.R.L. con el Falker penetroLOG PLG2040 es técnicamente admisible.

Ítem 16 – Balanza digital de precisión (≥ 10 kg). Evaluación técnica y recomendación

El Comité de Evaluación analizó la oferta presentada por Solución Lab S.R.L., correspondiente a la balanza BIOBASE modelo BE100001, verificando su adecuación a las especificaciones mínimas del PBC. Se constató que el equipo posee capacidad máxima de 10 kg, resolución de 0,1 g, y plataforma de pesaje amplia (305 × 225 mm) de material metálico resistente, adecuada al rango de carga exigido. El panel de control incorpora pantalla digital de alta visibilidad, así como funciones de tara y conversión de unidades, propias del tipo de balanza ofertado. La documentación del fabricante señala respuesta rápida y alta estabilidad, con alimentación compatible con 220 V / 50–60 Hz. En consecuencia, el Comité concluye que la balanza cumple con las características técnicas mínimas requeridas en el PBC, resultando técnicamente admisible; por ser la oferta de menor precio evaluado entre las admisibles, se recomienda la adjudicación del Ítem 16 a favor de Solución Lab S.R.L., con el equipo BIOBASE BE100001.

Ítem 17 – Hidrómetro de laboratorio. Evaluación técnica



INSTITUTO
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIPORUPYAHU KOKUE
PARAGUAI PEGUA
ÑANGAREKOHA

LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL IPTA" ID N.º 476734.

ANEXO V - CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Comité evaluó la oferta de **San Nicolás S.R.L.** con hidrómetro **Gilson ASTM 151H modelo SA-1T**. Se verificó que el instrumento es un hidrómetro para análisis granulométrico por sedimentación, **conforme a normas ASTM D7928, ASTM D422 y AASHTO T 88**, calibrado a **20 °C**, y cuenta con **certificado de calibración trazable a NIST**. El equipo presenta escala en **gravedad específica**, la cual constituye el estándar internacional de medición para los métodos citados y permite obtener el valor en g/L mediante la conversión prevista en dichas normas. Por tanto, se considera que **cumple funcionalmente** la determinación de concentración de sólidos en suspensión requerida en el PBC, resultando técnicamente admisible.



LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL IPTA" ID N.º 476734

ANEXO II EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se requerirá que el mismo demuestre haber realizado ventas y provisión de equipos de laboratorio en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2022, 2023 y 2024.

Se considerará válida la experiencia acreditada mediante contratos, órdenes de compra, facturas o actas de recepción definitiva, que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto estimado.

BIKO PARAGUAY S.A.				
Año	Tipo	Monto	Descripcion	Cumple / No Cumple
2022	CONTRATO	14.800.000	CONTRATO 06/2022 LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA	CUMPLE
2022	CONTRATO	70.500.000	CONTRATO 27/2022 MAG	
2022	FACTURA	570.500.000	FUNDACION COMUNITARIA CIRD	
		655.800.000		
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA				
Año	Tipo	Monto	Descripcion	Cumple / No Cumple
2023	Factura	1.099.722.076	Factura con su Remision y Acta de Reactivos al MSPYBS	CUMPLE
		1.099.722.076		
LABSOL S.A.				
Año	Tipo	Monto	Descripcion	Cumple / No Cumple
2023	FACTURA	72.900.000	FACTURA Y ACTA DE RECEPCION INTN	CUMPLE
2023	FACTURA	462.759.000	FACTURA Y ACTA DE RECEPCION INTN	
		535.659.000		
SAN NICOLAS S.R.L.				
Año	Tipo	Monto	Descripcion	Cumple / No Cumple
2024	CONTRATO	366.559.000	CONTRATO 11/2024 MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES	CUMPLE
		366.559.000		
SOLUCION-LAB SRL				
Año	Tipo	Monto	Descripcion	Cumple / No Cumple
2024	Factura	8.400.000	VENTA DE EQUIPOS DE LABORATORIOS ADICAC	CUMPLE
2024	Factura	4.950.000	VENTA DE EQUIPOS DE LABORATORIOS GT SCIENTIFIC	
2024	Factura	34.200.000	VENTA DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DR CARLOS GONZALEZ	
2024	Factura	34.290.000	VENTA DE EQUIPOS DE LABORATORIOS UPTECH E.A.S.	
2024	Factura	92.000.000	VENTA DE EQUIPOS DE LABORATORIOS UCA HOHENAU	
		173.840.000		



LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL IPTA" ID N.º 476734

ANEXO I - CAPACIDAD FINANCIERA

BIKO PARAGUAY S.A.						
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Indice	Exigido	Cumple/no cumple
Activo Corriente /	5.376.783.239	4.909.877.134	4.564.129.987	2,40	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	2.921.124.391	2.242.794.874	1.440.755.135			
	1,84	2,19	3,17			
Endeudamiento	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Indice	Exigido	
Pasivo Total /	2.921.124.391	2.244.243.369	1.443.691.442	0,39	No mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	6.198.879.628	5.511.564.094	4.945.407.518			
	0,47	0,41	0,29			
Rentabilidad	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Indice	Exigido	
Utilidad /	238.963.034	205.565.488	234.395.353	0,07	No deberá ser negativo	CUMPLE
Patrimonio Neto	3.277.755.237	3.267.320.725	3.501.716.076			
	0,07	0,06	0,07			

CHARPENTIER SRL						
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Indice	Exigido	Cumple/no cumple
Activo Corriente /	14.866.502.169	14.708.784.529	23.039.568.767	20,07	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	615.128.515	613.686.106	1.910.309.779			
	24,17	23,97	12,06			
Endeudamiento	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Indice	Exigido	
Pasivo Total /	615.128.515	613.686.106	1.910.309.779	0,05	No mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	19.600.155.080	19.115.876.067	25.861.272.556			
	0,03	0,03	0,07			
Rentabilidad	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Indice	Exigido	
Utilidad /	1.776.664.277	-32.836.603	5.356.451.988	0,16	No deberá ser negativo	CUMPLE
Patrimonio Neto	14.750.000.000	14.750.000.000	14.750.000.000			
	0,12	-0,00	0,36			

HUGO FELIX BENITEZ PERALTA						
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Indice	Exigido	Cumple/no cumple
Activo Corriente /	3.585.402.194	3.709.193.154	3.892.983.631	13,10	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	251.129.683	291.581.819	316.493.440			
	14,28	12,72	12,30			
Endeudamiento	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Indice	Exigido	
Pasivo Total /	251.129.683	291.581.819	316.493.440	0,07	No mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	3.980.759.312	4.104.550.272	4.291.331.658			
	0,06	0,07	0,07			
Rentabilidad	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Indice	Exigido	
Utilidad /	243.001.365	104.913.346	140.295.242	0,04	No deberá ser negativo	CUMPLE
Patrimonio Neto	3.729.629.630	3.834.542.976	3.974.838.218			
	0,07	0,03	0,04			

LABSOL S.A.						
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Indice	Exigido	Cumple/no cumple
Activo Corriente /	2.376.582.755	3.486.154.814	5.843.690.227	4,24	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	479.028.517	784.008.853	1.767.740.568			
	4,96	4,45	3,31			
Endeudamiento	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Indice	Exigido	
Pasivo Total /	479.028.517	784.008.853	1.767.740.568	0,18	No mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	3.494.437.896	4.936.851.979	7.599.764.811			
	0,14	0,16	0,23			
Rentabilidad	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Indice	Exigido	
Utilidad /	956.972.652	1.615.433.747	2.529.299.117	0,38	No deberá ser negativo	CUMPLE
Patrimonio Neto	3.015.409.379	4.152.843.126	5.832.024.243			
	0,32	0,39	0,43			

LUFRA S.A						
-----------	--	--	--	--	--	--



LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL IPTA" ID N.º 476734

ANEXO I - CAPACIDAD FINANCIERA

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Indice	Exigido	Cumple/no cumple
Activo Corriente /	48.765.086	49.340.300	43.080.389	1,24	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	40.627.533	40.546.143	32.917.782			
	1,20	1,22	1,31			
Endeudamiento	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Indice	Exigido	Cumple/no cumple
Pasivo Total /	40.627.533	40.546.143	32.917.782	0,81	No mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	48.765.086	49.340.300	43.080.389			
	0,83	0,82	0,76			
Rentabilidad	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Indice	Exigido	Cumple/no cumple
Utilidad /	237.553	656.604	1.368.450	0,08	No deberá ser negativo	CUMPLE
Patrimonio Neto	10.000.000	10.000.000	10.000.000			
	0,02	0,07	0,14			

SAN NICOLAS S.R.L.						
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Indice	Exigido	Cumple/no cumple
Activo Corriente /	469.245.666	458.710.290	746.525.517	25,89	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	11.311.328	13.797.996	254.080.619			
	41,48	33,24	2,94			
Endeudamiento	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Indice	Exigido	Cumple/no cumple
Pasivo Total /	388.390.146	296.513.316	581.952.158	0,73	No mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	503.861.743	462.749.540	749.937.927			
	0,77	0,64	0,78			
Rentabilidad	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Indice	Exigido	Cumple/no cumple
Utilidad /	73.217.399	48.432.925	47.673.346	0,40	No deberá ser negativo	CUMPLE
Patrimonio Neto	115.471.597	166.236.224	167.985.769			
	0,63	0,29	0,28			

SOLUCION-LAB SRL						
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Indice	Exigido	Cumple/no cumple
Activo Corriente /	1.011.944.410	1.187.598.734	3.322.635.129	1,59	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	549.602.125	730.930.663	2.530.949.553			
	1,84	1,62	1,31			
Endeudamiento	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Indice	Exigido	Cumple/no cumple
Pasivo Total /	549.602.125	730.930.663	2.530.949.553	0,49	No mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	1.340.442.146	1.755.421.971	3.901.405.314			
	0,41	0,42	0,65			
Rentabilidad	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Indice	Exigido	Cumple/no cumple
Utilidad /	279.823.912	282.966.637	359.984.536	0,70	No deberá ser negativo	CUMPLE
Patrimonio Neto	210.000.000	710.000.000	960.000.000			
	1,33	0,40	0,37			



LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL IPTA" ID N.º 476734

ANEXO III - CAPACIDAD TECNICA

BIKO PARAGUAY S.A.		
Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	PRESENTA	CUMPLE
Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.	PRESENTA	CUMPLE
Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.	PRESENTA	CUMPLE
Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante: * Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado, * Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país, * O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.	PRESENTA	CUMPLE
En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse: * Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.	PRESENTA	CUMPLE
Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse: * Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.	PRESENTA	CUMPLE

HUGO FELIX BENITEZ PERALTA		
Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	PRESENTA	CUMPLE
Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.	PRESENTA	CUMPLE
Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.	PRESENTA	CUMPLE
Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante: * Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado, * Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país, * O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.	PRESENTA	CUMPLE
En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse: * Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.	PRESENTA	CUMPLE
Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse: * Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.	PRESENTA	CUMPLE



LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL IPTA" ID N.º 476734
ANEXO III - CAPACIDAD TECNICA

LABSOL S.A.		
Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	PRESENTA	CUMPLE
Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.	PRESENTA	CUMPLE
Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.	PRESENTA	CUMPLE
Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante: * Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado, * Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país, * O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.	PRESENTA	CUMPLE
En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse: * Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.	PRESENTA	CUMPLE
Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse: * Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.	PRESENTA	CUMPLE

SAN NICOLAS S.R.L.		
Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	PRESENTA	CUMPLE
Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.	PRESENTA	CUMPLE
Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.	PRESENTA	CUMPLE
Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante: * Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado, * Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país, * O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.	PRESENTA	CUMPLE
En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse: * Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.	PRESENTA	CUMPLE



INSTITUTO
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIPORUPYAHU KOKUE
PARAGUAI PEGUA
NANGAREKOHA

LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL IPTA" ID N.º 476734

ANEXO III - CAPACIDAD TECNICA

Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse: * Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.	PRESENTA	CUMPLE
---	----------	--------

SOLUCION-LAB SRL		
Ficha técnica, catálogo o manual del equipo ofertado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en idioma español o con traducción adjunta. Este documento deberá permitir verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	PRESENTA	CUMPLE
Declaración jurada de garantía, en la que conste que los equipos ofertados contarán con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega definitiva, conforme a lo establecido en el presente Pliego.	PRESENTA	CUMPLE
Declaración jurada de servicio postventa, indicando que el oferente cuenta con servicios de mantenimiento, reparación y disponibilidad de repuestos durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega.	PRESENTA	CUMPLE
Documento que acredite capacidad operativa, ya sea mediante: * Constancia de existencia de local o taller técnico propio o tercerizado, * Contrato o convenio con servicio técnico habilitado en el país, * O declaración jurada respaldatoria de dicha capacidad.	PRESENTA	CUMPLE
En los casos en que el equipo lo requiera (según lo indicado en las especificaciones técnicas), deberá presentarse: * Certificado de calibración, emitido por organismo competente nacional o internacional (ej. INTN u otro equivalente), con trazabilidad comprobable.	PRESENTA	CUMPLE
Para ítems que requieran instalación, puesta en marcha o capacitación, deberá presentarse: * Declaración jurada de contar con personal técnico calificado, o contrato con un tercero que garantice dicha prestación.	PRESENTA	CUMPLE

2025		CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS						Fecha: 28/11/2025							
Finca: 0001		OPCIONES						Terminal							
Urea: 01															
Urea: 02															
Urea: 03															
Urea: 04															
Urea: 05															
Urea: 06															
Urea: 07															
Urea: 08															
Urea: 09															
Urea: 10															
Urea: 11															
Urea: 12															
Urea: 13															
Urea: 14															
Urea: 15															
Urea: 16															
Urea: 17															
Urea: 18															
Urea: 19															
Urea: 20															
Urea: 21															
Urea: 22															
Urea: 23															
Urea: 24															
Urea: 25															
Urea: 26															
Urea: 27															
Urea: 28															
Urea: 29															
Urea: 30															
Urea: 31															
Urea: 32															
Urea: 33															
Urea: 34															
Urea: 35															
Urea: 36															
Urea: 37															
Urea: 38															
Urea: 39															
Urea: 40															
Urea: 41															
Urea: 42															
Urea: 43															
Urea: 44															
Urea: 45															
Urea: 46															
Urea: 47															
Urea: 48															
Urea: 49															
Urea: 50															
Urea: 51															
Urea: 52															
Urea: 53															
Urea: 54															
Urea: 55															
Urea: 56															
Urea: 57															
Urea: 58															
Urea: 59															
Urea: 60															
Urea: 61															
Urea: 62															
Urea: 63															
Urea: 64															
Urea: 65															
Urea: 66															
Urea: 67															
Urea: 68															
Urea: 69															
Urea: 70															
Urea: 71															
Urea: 72															
Urea: 73															
Urea: 74															
Urea: 75															
Urea: 76															
Urea: 77															
Urea: 78															
Urea: 79															
Urea: 80															
Urea: 81															
Urea: 82															
Urea: 83															
Urea: 84															
Urea: 85															
Urea: 86															
Urea: 87															
Urea: 88															
Urea: 89															
Urea: 90															
Urea: 91															
Urea: 92															
Urea: 93															
Urea: 94															
Urea: 95															
Urea: 96															
Urea: 97															
Urea: 98															
Urea: 99															
Urea: 100															
1528505		DUARTE RODRIGUEZ, ROBERT FRANCISCO						<input type="checkbox"/> Año vigente							
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes															
Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.					
PERMANENTE	2017	29	1	UNA	UBY	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZ	111	SUELDOS	25	443.173	01/01/2017	09-TERMINO DE FU	24/10/2017		1005
PERMANENTE	2016	29	1	UNA	UBY	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZ	111	SUELDOS	25	443.173	01/01/2016	-			1005
CONTRATADO	2015	12	1	PRESIDENCIA	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145	HONORARIOS PROI		13.600.000	01/04/2015 - 31/12/2015	43-VENCIMIENTO C	31/12/2015		1
PERMANENTE	2016	29	1	UNA	UBY	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZ	111	SUELDOS	25	443.173	01/01/2016	09-TERMINO DE FU	24/10/2016		1005
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	UBY	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZ	111	SUELDOS	25	443.173	01/01/2015	-			1005
CONTRATADO	2015	12	1	PRESIDENCIA	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145	HONORARIOS PROI		13.600.000	01/04/2015 - 31/12/2015	30-ERROR MIGRAC	21/07/2015		122015
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	Z73	HORAS CATEDRAS	111	SUELDOS	25	52.500	01/04/2014	09-TERMINO DE FU	30/05/2014		13
CONTRATADO	2014	12	1	PRESIDENCIA	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROI		7.120.000	12/09/2014 - 31/12/2014	43-VENCIMIENTO C	31/12/2014		1112014
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	Z73	HORAS CATEDRAS	111	SUELDOS	25	52.500	01/05/2014	09-TERMINO DE FU	18/08/2014		13
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	Z73	HORAS CATEDRAS	111	SUELDOS	25	52.500	01/02/2014	09-TERMINO DE FU	23/05/2014		13
PERMANENTE	2014	23	1	INST NAC TEC Y N	CSL	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS	50	5.216.100	01/01/2014	02-RENUNCIA	20/05/2014		2

Ejecutar Consulta

Entrar Consulta

Salir



INSTITUTO
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIPORUPYAHU KOKUE
PARAGUAI PEGUA
ÑANGAREKOHA

LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 15/2025, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL IPTA" ID N.º 476734

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

BIKO PARAGUAY SA -RUC 80073793-8

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	MODELO	Fabricante	Procedencia
1	41111709-9998	Lupa Estereoscópica.	Unidad	1	9.150.000	9.150.000	SCITEK	MSC-S7045T	SCITEK	China
2	41116105-022	Destilador de agua	Unidad	1	7.000.000	7.000.000	SCITEK	WD-A5II	SCITEK	China

16.150.000

LABSOL S.A.- RUC 80060528-4

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	MODELO	Fabricante	Procedencia
10	41116130-451	Estufa	Unidad	1	4.736.620	4.736.620	BIOWARE	BJPX-HGZ45	Biobase Group	China

4.736.620

SOLUCION LAB SRL - RUC 80097357-7

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	MODELO	Fabricante	Procedencia
3	41116015-340	Balanza de precision	Unidad	2	1.875.000	3.750.000	Biobase	BE20002	Biobase Biosun Co., LTD	China
6	41116105-431	Microscopio	Unidad	1	21.299.999	21.299.999	Biobase	DM-300M	Biobase Biosun Co., LTD	China
7	41122101-002	Microscopio estéreo	Unidad	1	21.500.000	21.500.000	Biobase	BM-8TD (XTL-BM-8TD)	Biobase Biosun Co., LTD	China
8	41116130-464	Incubadora	Unidad	1	27.050.000	27.050.000	Biobase	BJPX-A300B/E	Biobase Biosun Co., LTD	China
9	41116130-9981	Balanzas	Unidad	1	2.000.000	2.000.000	Biobase	BE6002	Biobase Biosun Co., LTD	China
11	41121702-003	Autoclave	Unidad	1	7.050.000	7.050.000	Biobase	BKM-P24III	Biobase Biosun Co., LTD	China
12	41121810-003	Cabina de bioseguridad	Unidad	1	60.450.000	60.450.000	Biobase	CLASE II BSC-1100IIA2-X	Biobase Biosun Co., LTD	China
14	41121810-003	Baño María	Unidad	1	3.900.000	3.900.000	Biobase	BK-WB2	Biobase Biosun Co., LTD	China
16	41116003-012	Balanza digital de precisión.	Unidad	1	2.050.000	2.050.000	Biobase	BE100001	Biobase Biosun Co., LTD	China

147.174.999

Hugo Félix Benítez Peralta - RUC 4022404-0

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	MODELO	Fabricante	Procedencia
4	41116015-359	Penetrógrafo digital	Unidad	1	34.700.000	34.700.000	DATAFARM	PENETRO VIEW 2.0	DataFram	BRASIL
5	41116015-9740	Espectrofotómetro UV-VIS	Unidad	1	78.099.000	78.099.000	SCITEK	Scitek SP-MUV1000	SCITEK	CHINA
13	41121810-003	Espectrofotometro	Unidad	1	38.400.000	38.400.000	SCITEK	SP-UV5100I	SCITEK	CHINA

151.199.000

SAN NICOLAS S.R.L - RUC 80027196-3

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	MODELO	Fabricante	Procedencia
15	41105504-999	Penetrometro	Unidad	1	32.200.000	32.200.000	Falker	PLG2040	Falker	USA
17	12352301-008	Hidrómetro	Unidad	1	3.159.000	3.159.000	Gilson	ASTM 151H SA-1T.	Gilson	USA

35.359.000